



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Notificación personal

Con fecha 04 de marzo de 2025 siendo las 12:26 horas, concurri personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección: Ruta Talca - Constitución para efectos de notificar a **ASERRADERO ARIEL NÚÑEZ**, de la RES. EX. N° 1/ ROL D-068-2025.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio indicado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por EXequiel Recabarren, quien firma a continuación.

Firma

R.U.N.:

Patricio Bustos Z.
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

En Talca, a 08 de abril de 2025, Patricio Bustos Zúñiga, RUT [REDACTED], funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, Oficina Regional del Maule, señalo que, con fecha 04 de abril de 2025, en el marco de mis funciones como fiscalizador de esta Superintendencia, procedí a realizar la notificación de la Resolución Exenta SMA N.º N° 1/ ROL D-068-2025 a MADERAS LA RINCONADA SPA, TITULAR DE "ASERRADERO ARIEL NUÑEZ" ubicada en Camino a Constitución s/n.

Respecto del acta levantada a efectos de dicha notificación, se consignó incorrectamente la fecha "04 de marzo de 2025", cuando en realidad correspondía indicar "04 de abril de 2025", fecha en la que efectivamente se realizó la diligencia.

Dejo constancia de esta corrección para los efectos administrativos y legales que correspondan.

Firma: 

Patricio Bustos Zúñiga

